

TARIFAS SERVICIOS JURIDICOS A PARTIR DEL 1 DE ABRIL DE 2012 NO AFILIADOS/AS

Consulta, Asesoramiento e Información	40,00 €
Trabajo en Despacho (Escritos y Denuncias)	40,00 €
Asistencia a Insp. de Trabajo, Tribunal Laboral, etc...	40,00 €
Reclamaciones con Resultados Económicos	12,00%
• Si el 12 % no supera el mínimo	150,00 €
• Reclamaciones Colectivas	Según Nº de afectados/as
• Mínimo CMAC	150,00 €
• Mínimo Juzgado de lo Social	295,00 €
• CMAC + Juzgado de lo Social	445,00 €
Otras Reclamaciones al Juzgado de lo Social	295,00 €
Tramite Solicitud Pensión o Jubilación	150,00 €
Reclamaciones por Despido al CMAC	12,00%
Reclamaciones por Despido al Juzgado de lo Social	12,00%
Procesos de Expedientes Regulación de empleo (ERE's)	Gastos Establecidos
Recursos	295,00 €
Impugnacion de Recursos	250,00 €
Reclamación de Invalidez	9% S/Anualidad. Mínimo 450 €
Reclamaciones al Fondo de Garantía Salarial	13,00% Mínimo 500 €
Reclamaciones al Tribunal Supremo	S/Presupuesto. Mínimo 400 €
Recursos de Suplicación	450,00 €

REUNIONES FUERA DE HORARIO: La abogada cobrará en función de los días que dure el proceso y por los siguientes conceptos: 22 € la primera hora y 17 € las siguientes, en el caso de que fuese fuera de Cornellà se abonarán 26 € en concepto de plus transporte.